



CONDICIONES PARTICULARES DEL MANDO VOCAL MOVISTAR+

1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1. Objeto.

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº A-82018474, domiciliada en Madrid, en la calle Gran Vía 28, 28013 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.170; libro 0; sección 8ª; hoja M-213.180, y el CLIENTE del Servicio (en adelante, el CLIENTE), en todo lo relativo al a la prestación del Servicio denominado Mando vocal Movistar+ (en adelante, elSERVICIO).

1.2. Aceptación.

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El CLIENTE manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en www.movistar.es/contratos

La utilización de Servicio se encuentra sometida igualmente a todos los avisos, reglamentos de uso e instrucciones puestos en conocimiento del CLIENTE por Telefónica por cualquier medio, que completan lo previsto en estas Condiciones Generales en cuanto no se opongan a ellas.

1.3. Vinculación con las condiciones del servicio Movistar.

Las Condiciones Generales de prestación de los servicios contratados con Movistar, que constan publicadas en www.movistar.es/contratos, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. OBJETO

Las presentes Condiciones regulan la prestación del Servicio en régimen de venta del Equipo Mando vocal Movistar+, por parte de MOVISTAR. así como el servicio de mantenimiento de dicho Equipo,

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO

Las presentes Condiciones Particulares regulan la prestación por parte de MOVISTAR del equipo denominado "Mando Vocal Movistar+", adquirido por el CLIENTE en un

punto de venta, en régimen de venta, autorizado por Movistar o solicitado a través del 1004 o www.movistar.es.

Dicho dispositivo estará conectado con la plataforma Aura cuyas condiciones están en www.movistar.es/contratos, actualmente solo para los clientes particulares y completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

Con el "Mando Vocal Movistar+" el CLIENTE podrá utilizar las funcionalidades disponibles relacionadas con los servicios que le ofrecen Telefónica de España S.A.U, Para su prestación, será necesario el acceso a la información de servicios contratados por el CLIENTE con Movistar.

3.1. Funcionalidades:

Entre los servicios prestados a través del dispositivo se encuentran las siguientes funcionalidades:

- Asociadas al Servicio Movistar+:
 - o Cambio de canales, búsqueda y recomendador de contenidos, reproducir desde el inicio, subir o bajar el volumen, etc.
 - o Conectividad Infrarroja (IR)
 - o Conectividad Bluetooth (BLE)
 - Permite que el desco reciba la orden emitida desde el mando sin que sea preciso que haya "visibilidad" directa entre ellos. Es decir, se amplía el área de cobertura del mando.
 - Se debe tener en cuenta que un mando sólo puede estar vinculado por Bluetooth a un único desco, con lo que si tienes el servicio Multi+, tendrás que usar otro mando para controlar el otro desco que tengas en tu hogar.
- Otras funcionalidades activables desde el Mando Vocal Movistar+:
 - o Acceso a Living Apps y aplicaciones de terceros que se encuentren disponibles en el Market Place de Living Apps en los términos indicados en sus propias condiciones que podrá consultar en www.movistar.es/contratos (sólo disponible para desco UHD).

3.2. Aspectos excluidos

Queda excluido del objeto de las presentes Condiciones Particulares:

- a) Los gastos de adquisición del dispositivo, los gastos de envío y desplazamiento derivados de la compra del mismo, que deberán ser satisfechos por el CLIENTE de conformidad con los precios vigentes en cada momento.
- b) La reparación de averías excluidas de la garantía comercial debidas al mal uso o trato inadecuado, manipulaciones de persona ajena a los canales autorizados por MOVISTAR y aquellas debidas a casos fortuitos o de fuerza mayor, así como los desperfectos ocasionados por culpa o negligencia del CLIENTE o terceros.

3.3 Incompatibilidades

- a) Los descodificadores HD, por sus características técnicas, sólo se podrán conectar mediante conectividad de Infrarrojos.
- b) Será incompatible la interfaz vocal con el producto Horecas, esto es locales públicos y locales de apuestas

4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MANDO VOCAL

Movistar prestará el servicio de mantenimiento del Equipo, que cubre la reparación de las averías que se produzcan en el equipamiento referenciado como consecuencia de su uso ordinario en los términos que se exponen a continuación, quedando incluido en el Servicio la mano de obra, los materiales y los componentes necesarios para la reparación.

La reparación del Equipamiento podrá consistir, a criterio de MOVISTAR, en la reparación o sustitución en el domicilio del CLIENTE del dispositivo averiado por otro dispositivo de prestaciones equivalentes (que podrá ser un dispositivo puesto a nuevo). El CLIENTE deberá avisar de la avería al Servicio de Atención Técnica en los términos establecidos en la cláusula 5 a través del número habilitado para tal fin, debiendo facilitar los datos necesarios para la identificación del terminal averiado en el 1002

5. ATENCIÓN AL CLIENTE.

En virtud del presente contrato, MOVISTAR prestará, por sí o a través de un servicio de asistencia técnica autorizado, un servicio de atención al CLIENTE que comprende tanto la atención comercial al mismo como la asistencia técnica, y cuyas características se describen en el documento de Condiciones Generales de Movistar+. <http://www.movistar.es/contratos>

6. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Para contratar el Servicio el CLIENTE deberá disponer de una conexión de banda ancha, además del servicio de televisión de Movistar+ mediante tecnología no Satélite,

Todos los descodificadores son compatibles con el mando vocal Movistar+ al utilizar dos tipos de conectividades, Infrarroja y Bluetooth, pudiendo funcionar con una u otra conectividad, si bien, solo los modelos de descodificador UHD funcionan con las dos conectividades, por lo que esta funcionalidad Bluetooth solo estará disponible para ellos.

7. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

El Acuerdo entre MOVISTAR y el CLIENTE entrará en vigor a partir de la fecha en que se produzca la adquisición del dispositivo Mando Vocal Movistar+ (en régimen de venta), entrando éste en funcionamiento, momento a partir del cual, las presentes condiciones adquirirán eficacia.

8. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

8.1 Precio del equipo. Facturación

8.1.1 Precio

El CLIENTE vendrá obligado a satisfacer un importe de 10€ IVA incluido (o el precio correspondiente si reside en Ceuta, Melilla o las islas Canarias) por la adquisición del Mando Vocal Movistar+, que deberá abonar a través de su factura.

Concepto	IVA (21%)	IPSI Ceuta (10%)	IPSI Melilla (8%)	IGIC Canarias (7%)
Mando Vocal Movistar+	10€	9,0909€	8,9255€	8,8429€

8.1.2 Pago

El concepto facturable en virtud de la prestación del Servicio se facturará a través de la factura del cliente.

8.2 Obligaciones del cliente respecto al equipo Mando Vocal Movistar+

El Cliente asume las siguientes obligaciones:

- a) Desde el momento de la entrega del equipo Mando Vocal Movistar+, la responsabilidad del buen uso y correcta manipulación del equipo alquilado, propiedad de MOVISTAR. Será responsable igualmente del deterioro o pérdida de los terminales alquilados, salvo que pruebe que estos hechos se han producido sin culpa por su parte.
- b) Comunicar de inmediato a MOVISTAR cualquier novedad dañosa, así como cualquier reclamación, acción, demanda o embargo que se produzca en relación con el terminal adquirido.
- c) Desde la entrega del equipamiento, la responsabilidad del buen uso y correcta manipulación del equipamiento. Serán responsables del deterioro (rotura) o pérdida del equipamiento, salvo que pruebe que estos hechos se han producido sin culpa por su parte.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Movistar informa que los datos de sus clientes serán tratados conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de Movistar, cuya información básica se recoge en la presente cláusula. El contenido íntegro de la misma se puede consultar en el siguiente enlace: www.movistar.es/privacidad, solicitando un ejemplar en el 1004 o en las Tiendas Movistar.

Acorde con la normativa europea de protección de datos de carácter personal y en virtud de lo establecido en dicha Política, las siguientes empresas del Grupo Telefónica son corresponsables del tratamiento de los datos personales del CLIENTE Movistar en función de los productos y servicios que tenga contratados: Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante y conjuntamente denominadas, a los efectos establecidos en esta cláusula, como "Movistar").

En Movistar trataremos los datos del CLIENTE para la prestación del Servicio, así como para otras finalidades que, como CLIENTE Movistar, nos permita o autorice en los términos recogidos en la Política de Privacidad, en la que además se recoge toda

la información necesaria para que el CLIENTE pueda decidir sobre otros tratamientos que requieran su consentimiento.

Los datos personales necesarios para la ejecución del contrato que el CLIENTE aporta en este acto, junto a los obtenidos con motivo de la prestación del Servicio, así como a través de los canales de atención y comercialización, serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal titularidad de Movistar.

Adicionalmente a los tratamientos recogidos en la Política de Privacidad, al aceptar los presentes términos y condiciones de uso del Servicio, será necesario el tratamiento específico de los datos de CLIENTE, servicios contratados, facturación, así como los datos de consumos en Movistar+, cuyo tratamiento es necesario, en ejecución del contrato, para la prestación del Servicio.

Por otro lado, para cualquiera de las finalidades previstas en la Política de Privacidad, Movistar podrá encargar su tratamiento a proveedores de confianza. La relación actualizada de las categorías de dichos proveedores, así como de aquellos que realizan transferencias internacionales de datos en el ejercicio de sus funciones se recoge en www.movistar.es/privacidad/info-adicional.

Asimismo, Movistar garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, dirigiendo un escrito Referencia DATOS, a: la dirección de correo electrónico TE_datos@telefonica.com, dirigiendo un escrito al Apartado de Correos 46155, 28080 Madrid, o a través del teléfono gratuito 224407..

10. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al Servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del Servicio y evolución del mercado, comunicándose al CLIENTE con un (1) mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el CLIENTE tendrá de recho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio CLIENTE.

11. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El CLIENTE se compromete a realizar un uso razonable de los servicios y sus prestaciones que comprende el Servicio, así como de cualesquiera otros servicios conexos que MOVISTAR le preste. El CLIENTE será responsable frente a MOVISTAR de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a MOVISTAR o a terceros y, en particular, de cualquier uso de los servicios de MOVISTAR con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, en el caso de clientes particulares, o que suponga una reventa o comercialización de dichos servicios.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

- realizar acciones con el EQUIPO que puedan perjudicar la correcta prestación de cualquiera de sus funcionalidades.
- Abrir físicamente el EQUIPO.
- Modificar o introducir elementos físicos en el mismo.
- Realizar un cambio en los parámetros que supongan un cambio en las características de homologación del EQUIPO.
- Realizar un cambio en los parámetros con fines o efectos ilícitos, prohibidos en las presentes Condiciones, lesivos de los derechos e intereses de terceros.

12. GARANTÍA

Todos los dispositivos nuevos ofrecidos por Movistar cuentan con la garantía de los fabricantes frente a cualquier falta de conformidad (en los términos de la normativa vigente de consumo) durante un período de dos (2) años a contar desde la entrega del mismo al Usuario. En el caso de que el fabricante del terminal ofrezca cualquier garantía adicional a las exigidas legalmente, éstas se indicarán en el correspondiente documento de garantía que acompaña al Terminal.

Salvo que se indique expresamente otra cosa en el documento de garantía correspondiente, no están cubiertas por las garantía cualquiera fallos, daños o averías que sean el resultado de la instalación, uso o manipulación indebidos del dispositivo, utilización para cualesquiera fines distintos a aquél para el cual está destinado o de cualquier manera distinta a la indicada en manual de uso, o por causas de fuerza mayor o caso fortuito ajenos al control de Movistar y/o del

fabricante, y en general, cualesquiera otras exclusiones detalladas en el documento de garantía que se entrega conjuntamente con el Terminal.

No estarán cubiertas por la garantía la reparación de averías excluidas de la garantía comercial debidas al mal uso o trato inadecuado, manipulaciones de persona ajena a los canales autorizados por MOVISTAR y aquellas debidas a casos fortuitos o de fuerza mayor, así como los desperfectos ocasionados por culpa o negligencia del CLIENTE o terceros.

En el supuesto de que el CLIENTE solicitara el EQUIPO de MOVISTAR y ésta detectara que la avería procede de una de las causas anteriormente expuestas, MOVISTAR se reserva el derecho de facturar el importe del dispositivo al cliente.